



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º 17/2017

Montevideo, 16 de agosto de 2017


La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°73, Resolución N°26, del 26/7/17, las Bases del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, para el departamento de Maldonado.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- No sobrepasar los 30 años de edad.
- Tener aprobado ciclo básico (sin materias previas al momento inscripción)
- Residir en el departamento de Maldonado
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy. Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente a' mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 18/8/17 al 28/8/17.


Lic. Mtr. Toledo González Ferrer
Enc. Dir. División Gestión Humana



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- ✓ Cédula de Identidad Vigente
- ✓ Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- ✓ Carné de Salud.
- ✓ Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta.
- ✓ Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Maldonado a nombre del postulante
- ✓ Constancia de haber aprobado 3er año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- ✓ Carpeta de Méritos

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)

Tribunal

Titulares	Suplentes
Mónica Cartagena	Sandra Gaggioni
Milagros Alvarez	Grisel Garré
Ma. del Huerto Serrón	Lucía Maciel
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dtr. División Gestión Humana